



Para dar cumplimiento al artículo 347.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, a partir de ahora, pone a disposición de todos los licitadores y licitadoras que deseen participar en procedimientos de contratación administrativa convocados por este Ayuntamiento estos enlaces que permiten el acceso directo al Perfil del contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Órgano de Contratación: [Alcaldía](#)

Órgano de Contratación: [Junta de Gobierno](#)

Órgano de Contratación: [Pleno](#)